



CONSEJO — 229º PERÍODO DE SESIONES

TERCERA SESIÓN

(SALA DEL CONSEJO, VIERNES 16 DE JUNIO DE 2023 A LAS 10.00 HORAS)

RESUMEN DE DECISIONES

SESIÓN PÚBLICA

Aportaciones técnicas del Comité sobre la Protección del Medioambiente y la Aviación

1. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota C-WP/15492, en la que se presentan las recomendaciones técnicas del CAEP con respecto a la admisibilidad de los mecanismos de certificación de la sostenibilidad (SCS) en el marco del Plan de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional (CORSIA) después de la fase piloto, las aportaciones técnicas del CAEP a la CAAF/3 y los progresos del trabajo del CAEP sobre las normas integradas de rigurosidad dual ruido-CO₂. El Consejo también recibe para su consideración un informe oral al respecto del Comité de Clima y Medioambiente (CEC).

2. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) aprueba las recomendaciones del CAEP para que se sigan cumpliendo los criterios de admisibilidad de dos mecanismos de certificación de la sostenibilidad (SCS) —la Certificación Internacional de Sostenibilidad y Carbono (ISCC) y la Mesa Redonda sobre Biomateriales Sostenibles (RSB)— después de la fase piloto del CORSIA, como se describe en el párrafo 1 y en el apéndice B de la nota C-WP/15492, y, a este respecto, aprueba también la segunda edición del documento de la OACI titulado “CORSIA Approved Sustainability Certification Schemes” (Mecanismos aprobados de certificación de la sostenibilidad para el CORSIA), que figura en el apéndice A de la nota C-WP/15492, para su publicación en la página web de la OACI dedicada al CORSIA;
- b) pide a la Secretaría que siga intensificando sus esfuerzos de divulgación entre los SCS con vistas a aumentar el número de mecanismos cualificados en el marco del CORSIA para apoyar la certificación y el uso de combustibles admisibles en el marco del CORSIA, incluida la certificación de combustibles de aviación con menos emisiones de carbono (LCAF), tomando nota de la preocupación expresada acerca del grado de preparación de los SCS cualificados para certificar LCAF y de que la Evaluación OACI que se celebrará en julio de 2023 brindará una valiosa oportunidad de divulgación a este respecto;
- c) pide al CAEP que proporcione aportaciones técnicas adicionales al Consejo para facilitar el examen de los posibles resultados de la CAAF/3, las actividades de divulgación y otros materiales, con vistas a la CAAF/3, como se indica a continuación:

- i. determinar posibles parámetros en relación con objetivos cuantificados potenciales de energías más limpias para la aviación internacional [por ejemplo, porcentajes (%) o valores absolutos (masa/volumen), en términos de niveles de uso de SAF, LCAF y otras energías más limpias en la aviación, o en términos de niveles de reducción de emisiones de CO₂], destacando las ventajas y desventajas de cada posible parámetro;
 - ii. usar los posibles parámetros establecidos de acuerdo con el punto i) anterior, junto con el informe de LTAG del CAEP, aportar proyecciones sobre los niveles globales de uso de energía más limpia para la aviación internacional, a lo largo de hitos intermedios, como 2030, 2040, hasta 2050;
 - iii. determinar posibles parámetros relativos a los métodos de contabilización y notificación de combustibles para la aviación internacional, con el fin de garantizar una aplicación coherente como parte del seguimiento del progreso en cuanto al LTAG; y
 - iv. en el contexto de las proyecciones a corto plazo sobre la producción de SAF, determinar la distribución geográfica y las tendencias de las instalaciones de producción de SAF existentes y previstas;
- d) conviene en delegar en el Presidente del Consejo la facultad de solicitar al CAEP nuevas aportaciones técnicas en apoyo de la CAAF/3, según sea necesario, previa consulta con el CEC, y de mantener debidamente informado al Consejo de cualquier solicitud de este tipo al CAEP; y
- e) toma nota de los retos actuales relacionados con la elaboración por el CAEP de las normas integradas de rigurosidad dual ruido-CO₂, así como de las preocupaciones planteadas por el CEC a este respecto, y al hacerlo, pide al CAEP que avance en su labor para tal fin de manera que se garantice que el proceso de establecimiento de normas siga siendo integrador, transparente y basado en datos de alta calidad, al tiempo que se realizan los ajustes necesarios en el calendario para la realización de esta labor, y que presente una actualización de la situación al Consejo durante el 230º período de sesiones.

Programa de trabajo de la ANC para el 224º período de sesiones

3. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota C-WP/15488, en la que se presenta el programa de trabajo propuesto para el 224º período de sesiones de la Comisión de Aeronavegación (ANC).

4. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) aprueba el programa de trabajo de la ANC propuesto para su 224º período de sesiones, que figura en el apéndice A de la nota C-WP/15488, incluidas las fechas revisadas para la primera mitad del período de sesiones, que se ampliarán a la semana del 9 al 13 de octubre de 2023; y
- b) toma nota de las cuestiones previstas para los períodos de sesiones 225º y 226º, que figuran en los apéndices B y C respectivamente, de la nota C-WP/15488.

Propuesta de actualización de la postura de la OACI para la CMR-23 de la UIT

5. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota C-WP/15486, en la que se presenta una propuesta de la Comisión de Aeronavegación (ANC) para actualizar la postura de la OACI para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (2023) (CMR-23) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), tras la aprobación inicial de la postura de la OACI por el Consejo en 2021 (véase C-DEC 223/6).

6. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) aprueba la actualización de la postura de la OACI para la CMR-23 de la UIT que figura en el apéndice de la nota C-WP/15486, y al hacerlo, solicita al Secretario General que presente a los Estados miembros de la OACI, las organizaciones internacionales pertinentes y la CMR-23 de la UIT, en un formato adecuado, la postura actualizada de la OACI, junto con todo otro texto adicional pertinente que se requiera, en el entendimiento de que, en relación con la información que se transmitirá a los Estados miembros, se hará hincapié en la necesidad de coordinación dentro de las diversas entidades de cada jurisdicción nacional y entre ellas; y
- b) insta a los Estados, en interés de la seguridad operacional de la aviación, a aplicar la postura de la OACI en la medida de lo posible al formular sus posturas para la CMR-23, y a incluir a especialistas en aviación tanto en el desarrollo de dichas posturas, como en sus delegaciones nacionales para la CMR-23, teniendo en cuenta la cláusula dispositiva 1 de la resolución A41-7 de la Asamblea.

Estado de los preparativos de la Decimocuarta Conferencia de Navegación Aérea (AN-Conf/14)

7. El Consejo examina esta cuestión basándose en un informe oral presentado por el presidente de la Comisión de Aeronavegación (P/ANC), en el que se proporciona información actualizada sobre el estado de los preparativos de la AN-Conf/14. El Consejo también recibe para su consideración un informe oral actualizado adicional del P/ANC en el que se informa de los resultados de las deliberaciones de la ANC en relación con los arreglos para la AN-Conf/14 (véase la nota AN-WP/9670) durante su reunión del 15 de junio de 2023.

8. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) toma nota de que la ANC ha aceptado, en principio, la celebración de la AN-Conf/14 del 26 de agosto al 6 de septiembre de 2024, en Montreal (Canadá), para abordar determinados temas, en el entendimiento de que la ANC ultimaré las fechas, el orden del día y la organización de la Conferencia a su debido tiempo, previa consulta con los Estados miembros y las organizaciones internacionales pertinentes;
- b) acuerda con la ANC que la Conferencia deberá adoptar las lecciones aprendidas en el 41º período de sesiones de la Asamblea, y guiarse por un conjunto de principios, con vistas a que la Conferencia produzca resultados que faciliten la adopción de decisiones en el 42º período de sesiones de la Asamblea; y
- c) toma nota de que, de acuerdo con la práctica habitual, se invitará al Consejo a aprobar la convocatoria de la AN-Conf/14 durante el 230º período de sesiones del Consejo.

Marco de Confianza para la Aviación Internacional (IATF)

9. El Consejo examina esta cuestión basándose en un informe oral presentado por el presidente de la Comisión de Aeronavegación (ANC), en el que se facilita información actualizada sobre la marcha de los trabajos relativos al Marco de Confianza para la Aviación Internacional (IATF).

10. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) toma nota de los progresos realizados por la ANC y el Grupo Experto en el Marco de Confianza (TFP) para avanzar en los trabajos relativos al IATF, incluida la convocatoria de la primera reunión del TFP en marzo de 2023 y, a la luz de estos avances, alienta a la ANC a reanudar su ejercicio de evaluación con la Secretaría, tan pronto como sea posible;
- b) acoge con satisfacción el nombramiento por parte de la ANC de una persona integrante del TFP para el Comité Ad Hoc de Coordinación de la Ciberseguridad (AHCCC) del Consejo, como medio para garantizar una coordinación y armonización eficaces en todas las actividades de ciberseguridad de la Organización; y
- c) pide a la ANC que siga manteniendo informado al Consejo de la evolución de sus trabajos en curso sobre el IATF.

Informe sobre el estado de implementación del método de presentación directa

11. El Consejo toma nota de la información presentada por el presidente de la Comisión de Aeronavegación (P/ANC) en relación con el estado de implementación del método de presentación directa, en particular sobre la base de su presentación relativa a este tema durante la reunión del Consejo fuera de la sede (COSM) de 2023, e invita al P/ANC a que señale a la atención de la ANC las observaciones y preocupaciones planteadas en el transcurso de las deliberaciones del Consejo para su ulterior consideración. Se toma nota asimismo de que se seguirá manteniendo informado al Consejo de los progresos que se realicen en este ámbito.